



**ACTA DE FALLO**

LICITACION SIMPLIFICADA No. LSOP-MD-PAV01-2017

Acta para que se formula de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 último párrafo de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, con motivo del fallo correspondiente a la LICITACION SIMPLIFICADA No. LSOP-MD-PAV01-2017, para la adjudicación del contrato No. MD-PAV01-2017, que lleva a cabo el H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, a través de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, para la asignación del contrato correspondiente a la Obra Pública: PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA CALIENTE EN: AVE. SAN FELIPE ENTRE 12 DE OCTUBRE Y ARIZONA, COL. LOMAS DE MADRID, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA., siendo las 13:00 (Trece) horas del día 31 (Treinta y uno) de marzo del Dos Mil Dieciséis, hora y fecha fijada para la celebración del presente acto, se reunieron en las oficinas de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos ubicadas en calle Carbó Núm. 133 interior a entre Kennedy y Privada del Razo en la Colonia Casa Blanca, las personas que suscriben el presente documento, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 52 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Presidió el acto el **C. ING. OSVALDO BERMUDEZ MORGHEN**, Subdirector de Costos, Licitaciones y Contratos, designado por el Lic. Miguel Angel Córdova Flores, Coordinador General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología bajo el oficio no. CIDUE/MACF/02320/2017, del día 10 de enero del 2017, como la persona facultada para presidir dicho acto en los términos establecidos en la Ley y su Reglamento, quien en junta publica y ante la presencia de los asistentes, dio lectura al Dictamen que sirvió de base para determinar el fallo, así como del fallo mismo, que sirvieron de fundamento para determinar el Licitante ganador, siendo el que describe a continuación:

En virtud de lo anterior, la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, determino que la propuesta presentada por el licitante **GRARUB CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** es la Empresa ganadora de la LICITACION SIMPLIFICADA No. LSOP-MD-PAV01-2017, convocada por esta Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, por lo cual se le adjudica el contrato No. MD-PAV01-2017, para la realización de la obra: PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA CALIENTE EN: AVE. SAN FELIPE ENTRE 12 DE OCTUBRE Y ARIZONA, COL. LOMAS DE MADRID, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA., con un monto corregido de \$ 1'550,979.06 (SON: UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 06/100 M.N.), no incluye IVA, por ser la propuesta más conveniente ya que reúne los requisitos legales y costos que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Así mismo manifiesta el funcionario que el presente fallo surtirá los efectos de notificación legal de adjudicación al contrato, así como la orden respectiva para iniciar los trabajos motivos de esta licitación.

Que la fecha estimada para que la empresa: **GRARUB CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** pase a firmar el contrato es el día **03 de abril del 2017 a las 10:00 (Diez) horas** en las oficinas de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos ubicadas en calle Carbó núm. 133 interior a entre Kennedy y Privada del Razo en la Colonia Casa Blanca y a presentar fianza de cumplimiento del contrato, de los defectos, vicios ocultos u otras responsabilidades a más tardar en el momento en que se vaya a suscribir el contrato, y que la fecha estimada de inicio de los trabajos es el **10 de abril de 2017**, y el plazo de ejecución deberán estar comprendidos en **90 días naturales**.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en el acto.

\_\_\_\_\_  
ING. OSVALDO BERMUDEZ MORGHEN  
SUBDIRECTOR DE COSTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS

EMPRESA

GRARUB CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORES LISTA BLANCA, S.A. DE C.V.

NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
C.P. ROSA MARÍA VAZQUEZ LEÓN

\_\_\_\_\_  
LIC. OCTAVIO PINEDA PANIAGUA